

VISIÓN

Que la Agencia Gubernamental de Control sea reconocida como una institución profesional, eficiente y transparente, que promueve el desarrollo económico y acompaña e incentiva el compromiso del vecino y la vecina en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura.

MISIÓN

Fortalecer la seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio de la modernización de los procesos de habilitación y fiscalización de las actividades económicas comerciales, del control de la salubridad de alimentos y de las obras civiles de arquitectura, a través de la simplificación de las normas y el acompañamiento del vecino y la vecina contribuyendo al desarrollo de la actividad económica y promoviendo la incorporación de sujetos regulados.

POLITICA DE CALIDAD

En la búsqueda de la mejora continua de la Agencia, y a fin de garantizar el cumplimiento de sus misiones y funciones, la Dirección Ejecutiva ha decidido mantener el **Sistema de Calidad según la norma ISO 9001-2015**, con un enfoque en riesgos, considerando el contexto interno y externo, así como también los requisitos y expectativas de los alcanzados.

Para ello, junto con su personal asume los siguientes compromisos:

- ✓ Incrementar la satisfacción del administrado/administrada a través de la mejora en los plazos y resolución de los trámites que efectúa ante la Agencia.
- ✓ Promover y profundizar el acercamiento con los administrados y las administradas.
- ✓ Propender a mejorar la calidad en la prestación de los servicios, fortaleciendo la transparencia y la confiabilidad de la gestión.
- ✓ Proveer los recursos para el desarrollo constante de la profesionalización del personal, impulsando su capacitación, el trabajo en equipo y el interés por la calidad.
- ✓ Identificar, estudiar y llevar adelante acciones tendientes al tratamiento de los riesgos que afecten el cumplimiento de sus misiones y funciones.
- ✓ Actualizar los sistemas informáticos que proporcionen información confiable y segura.
- ✓ Optimizar los recursos para atender los requerimientos del sistema de gestión y sus procesos, desarrollando las actividades de manera sostenible.
- ✓ Cumplir permanentemente con los requisitos normativos y legales pertinentes, satisfaciendo, a la vez, las necesidades y expectativas de los administrados, administradas y demás partes interesadas.
- ✓ Contemplar los aspectos ambientales e incorporar acciones ecológicas en la sede del organismo.

Quien suscribe la presente Política de Calidad asume el compromiso de implementarla y comunicarla, en el ámbito de la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Matías Lanusse

-Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control-